



Ministerio de Educación
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ

INSTRUCTIVO

DDELPZ – SDER 012/2016

DE : Lic. Basilio Pérez Gómez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ

VIA : Lic. Jaime Acha Mamani
SUBDIRECTOR DE EDUCACION REGULAR

A : DIRECTORES/AS DISTRITALES DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Ref. : **INSTALACION SERVICIO DE INTERNET A UNIDADES EDUCATIVAS**

FECHA : La Paz, 18 de enero de 2016

De mi consideración:

En atención a nota del Ministerio de Educación de fecha 14 de enero, a través del Circular CIVER N° 003/2016.

La Dirección Departamental de Educación a través de la Subdirección de Educación Regular, **INSTRUYE** a los Directores Distritales del Departamento de La Paz en coordinación con las Alcaldías, autorizar el acceso a las Unidades Educativas y Pisos Tecnológicos al personal contratista de ENTEL para que se concrete las instalaciones del Servicio de Internet durante el mes de enero.

Se adjunta lista de establecimientos donde no se ha podido realizar las instalaciones

El incumplimiento al presente generara responsabilidades Administrativas de acuerdo a Normas Vigentes.



[Signature]
Lic. Jaime Achá Mamani
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN REGULAR
DIRECCION DEPTAL. DE EDUCACION DE LA PAZ



[Signature]
Lic. Basilio Pérez Gómez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
DIRECCION DEPTAL. DE EDUCACION DE LA PAZ

“Por una educación de calidad para vivir bien”